

ANUNCIO DE CORRECCIÓN DE ERROR DEL ANUNCIO DE RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS A LA PRIMERA PRUEBA Y EMPLAZAMIENTO DE ASPIRANTES A LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN, PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2020, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

Publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es, con fecha 28 de junio de 2023, el resultado de las reclamaciones presentadas a la primera prueba y emplazamiento de aspirantes a la realización de la segunda prueba de la convocatoria de selección, para la cobertura en propiedad de dos plazas de administrativo, incluida en la oferta de empleo público para el año 2020, mediante el sistema de oposición libre.

Advertido error administrativo en la fecha de la celebración de la segunda prueba.

De conformidad con el artículo 109.2 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede la corrección de la base séptima, apartado b, de la bases de la convocatoria.

Donde dice:

“Se convoca, con carácter obligatorio, a los aspirantes que han resultado aptos en la primera prueba, a la celebración de la segunda prueba, prevista en la Base Octava de la Convocatoria, que tendrá lugar el martes, día 3 de julio de 2023, a las 9:30 horas, en el Centro Cívico, sito en Calle Mérida, número 11 de esta localidad.”

Debe decir:

“Se convoca, con carácter obligatorio, a los aspirantes que han resultado aptos en la primera prueba, a la celebración de la segunda prueba, prevista en la Base Octava de la Convocatoria, que tendrá lugar el lunes, día 3 de julio de 2023, a las 9:30 horas, en el Centro Cívico, sito en Calle Mérida, número 11 de esta localidad.”

Almendralejo,
La Secretaria del Tribunal

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE